



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº: 155 Fecha: 28/07/2021

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL I CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FIELD TARGET HUNTING, PARA EL AÑO 2021.

El presente documento fija las normas de organización y participación en el I Campeonato de España de Field Target Hunting para el año 2021.

NORMAS GENERALES

La organización de la prueba corresponde a la RFEC conjuntamente con la Federación Vasca de Caza y se celebrará en Zumárraga (Guipúzcoa), en el Parque Botánico Eitza, los días 4 y 5 de septiembre de 2021.

El Campeonato se desarrollará de acuerdo con las Reglas Técnicas Vigentes (www.fecaza.es) y las Reglas Técnicas complementarias anexas a esta convocatoria.

Los deportistas clasificados deberán estar en posesión y presentar la siguiente documentación:

- Copia del DNI en vigor.
- Copia de la licencia federativa en vigor.
- Copia del Seguro de responsabilidad Civil de Competición con cobertura mínima de 600.000 €.
- Copia del justificante de ingreso de la inscripción.

NORMAS DE PARTICIPACION

La especial situación sanitaria que hemos vivido este último período ha causado la práctica inexistencia de un calendario deportivo que favoreciera un criterio homogéneo de clasificación. Con objeto de promover la difusión de la modalidad en esta primera edición del CDE de Field Target Hunting, y de manera excepcional, cada federación autonómica podrá inscribir hasta las 23h59 del día 11 de agosto hasta 3 tiradores. A partir de este momento y hasta el 27 de agosto el resto de las plazas disponibles se pondrán, por libre, a disposición del resto de tiradores y serán otorgadas por orden de inscripción.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº: 155 Fecha: 28/07/2021

INSCRIPCIONES

El importe de la inscripción es de **60,00 €**, **se realizarán a través de las Federaciones Autonómicas**, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas para poder participar en ambas pruebas. En el boletín de inscripción figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso, debiendo presentar justificante del mismo junto con el boletín y resto de documentación en su Federación Autonómica.

Se fija como último día de presentación de las inscripciones el día 27 de agosto, debiendo remitir a la RFEC la relación de las inscripciones realizadas el día 30 de agosto.

PROGRAMA COMPETICIÓN

Día 04:

09:00h a 14:00h: Recogida de dorsales – Recogida de tablillas - puesta a cero de visores
14:15h: Briefing
14:50h: Escuadras en puesto de tiro
15:00h: Comienzo de competición
19:30h Finalización Competición

Día 05:

07:30h a 08:30h: Puesta a cero de visores – recogida de tablillas
08:35h: Briefing
08:50h: Escuadras en puesto de tiro
09:00h: Comienzo de competición
13:30h: Finalización de competición
14:00h: Entrega de trofeos



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº: 155 Fecha: 28/07/2021

JURADO DE COMPETICION

Con anterioridad al comienzo de la prueba, se constituirá un Jurado de Competición, que estará formado por el Delegado Nacional de Field Target, el Director de la Prueba, Juez Principal de la Prueba, Presidente del Colegio Nacional de Jueces y los Presidentes de las federaciones Autonómicas o quienes determinen éstos en su representación.

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus Delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.

El Jurado de Competición es la máxima autoridad de la prueba y único órgano competente para resolver cuantas incidencias se refieren al desarrollo de la misma. Las decisiones del Jurado de Competición se adoptarán por mayoría de los votos y en caso de empate decidirá el Director de la Prueba.

Finalizada la Prueba, el Jurado de Competición redactará el acta del campeonato, reflejando la clasificación de los participantes y las incidencias o reclamaciones si las hubiera, así como las resoluciones adoptadas. El acta será firmada por todos los componentes y remitida a la RFEC.

JUECES PARA LAS PRUEBAS

Se designarán para la prueba, jueces pertenecientes al Colegio de Jueces que posean los conocimientos necesarios del "Reglamento de Field Target", y una condición física adecuada para el nivel de esta competición.

La Organización podrá disponer en cada propuesta de un juez auxiliado de varios colaboradores, que podrán colaborar realizando las tareas de juez auxiliar, aceptando los participantes este procedimiento, con el fin de favorecer y acortar el tiempo de resolución de cuantas incidencias se puedan producir.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº: 155 Fecha: 28/07/2021

NORMAS ESPECÍFICAS

La competición se llevará a cabo con potencia internacional (<16,2 Julios), aun cuando se puede participar fuera de competición y por libre con potencia nacional (<24 Julios).

PREMIOS: Trofeos para los tres primeros clasificados de las dos categorías, (Pistón y PCP)

*Sera necesario un mínimo de 5 participantes por clase para optar a premios.

DISPOSICION FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en aplicación de esta normativa sobre los aspectos de la competición, se resolverá, previa consulta a través de la Dirección de Competiciones y Delegado Nacional de Field Target de la RFEC.

En Madrid, a 28 de julio de 2021

Manuel Gallardo Casado
Presidente RFEC